

**MEMORIA ECONÓMICA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2020**

Firmas:



**ASOCIACIÓN ARAYA. 1
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO
CIF.: G-80907850**

INDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	4
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	6
1) <i>IMAGEN FIEL.....</i>	6
2) <i>PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.....</i>	7
3) <i>ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.....</i>	7
4) <i>COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....</i>	8
5) <i>ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.....</i>	8
6) <i>CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.....</i>	8
7) <i>CORRECCIÓN DE ERRORES.....</i>	8
8) <i>IMPORTANCIA RELATIVA.....</i>	9
3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	9
1) <i>ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....</i>	9
2) <i>INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE ESQUEMA.....</i>	9
3) <i>INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.....</i>	10
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	11
1) <i>INMOVILIZADO INTANGIBLE.....</i>	11
2) <i>BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....</i>	15
3) <i>INMOVILIZADO MATERIAL.....</i>	15
4) <i>TERRENOS Y CONSTRUCCIONES.....</i>	17
5) <i>PERMUTAS.....</i>	17
6) <i>CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.....</i>	17
7) <i>ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.....</i>	19
8) <i>EXISTENCIAS.....</i>	23
9) <i>TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.....</i>	23
10) <i>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.....</i>	23
11) <i>INGRESOS Y GASTOS.....</i>	25
12) <i>PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....</i>	25
13) <i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....</i>	26
14) <i>CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GATOS DE PERSONAL. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL A LARGO PLAZO.....</i>	26
15) <i>CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.....</i>	27
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	27

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 2
 AUTISMO Y
 TRASTORNOS
 PROFUNDOS DEL
 DESARROLLO

1) ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO DE LAS PARTIDAS DEL ACTIVO INMOVILIZADO DEL BALANCE, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y DE SUS CORRESPONDIENTES AMORTIZACIONES ACUMULADAS Y PROVISIONES.	27
2) DETALLE DE LAS AMORTIZACIONES.	29
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	29
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.	29
8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.	30
9. ACTIVOS FINANCIEROS.	31
10. PASIVOS FINANCIEROS.	32
11. FONDOS PROPIOS.	32
12. SITUACIÓN FISCAL.	33
1) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.	34
2) OTROS TRIBUTOS.	35
13. INGRESOS Y GASTOS.	35
1) GASTOS.	35
2) INGRESOS.	37
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.	38
15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.	40
16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.	40
1) GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS.	40
2) RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.	41
17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.	41
18. OTRA INFORMACIÓN.	41
1) COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA.	41
2) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.	43
3) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.	43
4) INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.	43
5) INDICACIÓN DE LA PREVISIÓN ESTATUTARIA.	43
19. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2020.	45
20. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2020.	46
21. CUENTAS ANUALES. CUENTA DE RESULTADOS. EJERCICIO: 2020.	48

Firmas: 

ASOCIACIÓN ARAYA. 3
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Autismo Araya es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito autonómico - Comunidad de Madrid, que fue fundada el 13 de abril de 1994 en Madrid. Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, en virtud de Resolución de la Delegación de Gobierno en Madrid, dictada en fecha 17 de mayo de 1994, bajo el número de registro 14.293.

Su número de Identificación Fiscal es G-80907850.

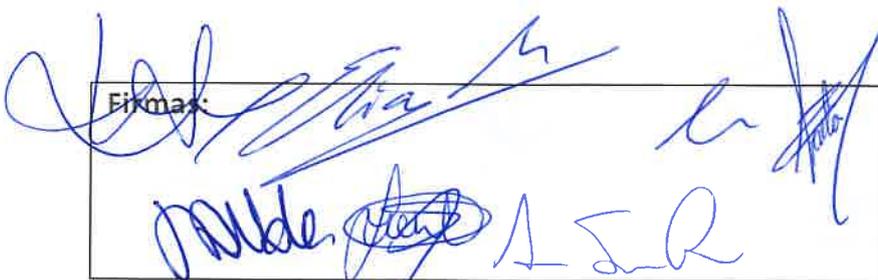
Su domicilio social y de actividad se encuentra en Madrid, calle Ramón Power número 9, en virtud de concesión administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

La legislación aplicable es el artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo.

El objeto y los fines de la Asociación se recogen en el artículo 2, del Título I de sus Estatutos:

- Sostener la titularidad de un Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.
- Requerir a los organismos competentes de la Administración que se cumplan las leyes relativas a la educación.
- Representar y defender los derechos e intereses de todos sus miembros en materia educativa y profesional.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 4
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

- Defender a las personas con esta clase de deficiencia ante cualquier acto social discriminatorio que conculque sus derechos.
- Desarrollar las capacidades de las personas con autismo y trastornos profundos del desarrollo.
- Apelar a la solidaridad social para contar con la colaboración ciudadana y el voluntariado.
- Informar, formar y dar apoyo a las familias que convivan con personas que padezcan esta deficiencia.
- Prever el futuro de las personas con esta clase de deficiencias cuando falten sus padres o sus representantes legales.
- Garantizar la igualdad de oportunidades entre todos sus miembros.
- Solicitar, canalizar y promover subvenciones y otras iniciativas económicas de ayuda a la Asociación.
- Proporcionar becas o ayudas a alumnos/as de familias sin recurso o en situación precaria, en casos probados y verificados por la Junta Directiva.
- Promover actividades que complementen las habituales realizadas por los centros de la Asociación, tales como:
 - Cursos de perfeccionamiento del personal profesional.
 - Suscripciones a revistas y publicaciones especializadas.
 - Participación en congresos relacionados con su actividad.
 - Invitación de especialistas ajenos a la Asociación.
 - Organización de conferencias, coloquios y charlas.
 - Programas de orientación familiar para proporcionar a los padres y tutores conocimiento técnicos y prácticos relacionados con la educación de los alumnos/as.
- Cooperar con otras Asociaciones, centros y organismos de naturaleza similar.
- Desarrollar cualesquiera otras actividades en beneficio de estas personas.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 5
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

La Asociación está dirigida y administrada por una Junta Directiva formada por: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y, en este año tres vocales.

En el año 2020 no se han producido cambios en la Junta Directiva.

El ejercicio de los cargos de la Junta Directiva no comporta retribución alguna, están designados por la Asamblea General y su mandato es por seis años, pudiendo ser reelegidos.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el EURO.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la **Asociación ARAYA**, se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprobaban las nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como, en lo no contemplado

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 6
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

en este Real Decreto, es de aplicación el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 20 de octubre de 2020.

2) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

No existen cambios de estimación contables que sean significativos ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor

firmas:



de los activos y pasivos, ni que afecten al ejercicio actual o se espere puedan afectar a ejercicios futuros.

4) Comparación de la información.

La entidad formula sus cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos aprobado con fecha 24 de octubre, por Real Decreto 1491/2011, refundido mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

En consecuencia, a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparación, no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio 2020 con las del precedente 2019.

5) Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ningún elemento patrimonial que aparezca en el balance de situación recogido o desglosado en más de una partida.

6) Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún ajuste por cambio en criterios contables durante el ejercicio anual 2020.

7) Corrección de errores.

No se han realizado ajustes por correcciones como consecuencia de errores durante el ejercicio.

Firmas:



8) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

1) Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

Se somete a la Junta General de la Asociación la aprobación de la distribución del resultado que se indica a continuación y se formula la siguiente propuesta de aplicación del RESULTADO CONTABLE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ES POSITIVO POR 39.327,73 EUROS, que se aplicarán al REMANENTE DE LA ENTIDAD.

La distribución prevista en el reparto de resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos de la Asociación y en la normativa legal.

2) Información sobre la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio de acuerdo con el siguiente esquema.

Se muestra la aplicación del excedente del anterior ejercicio 2019

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (ahorro)	33.992,23 €
Remanente	98.313,82 €
Reservas voluntarias	88.482,87 €
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	220.788,92 €

Firmas: 

ASOCIACIÓN ARAYA. 9
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2020

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	88.482,87 €
A remanente (compensación de pérdidas de ejercicios futuros)	132.306,05 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	220.788,92 €

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2020

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (ahorro)	39.327,73 €
Remanente	132.306,05 €
Reservas voluntarias	88.482,87 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
TOTAL	260.116,65 €

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	88.482,87 €
A remanente (compensación de pérdidas de ejercicios futuros)	171.633,78 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	260.116,65 €

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.

- 3) Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: "Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 10
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

*ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán **destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines**, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo”.*

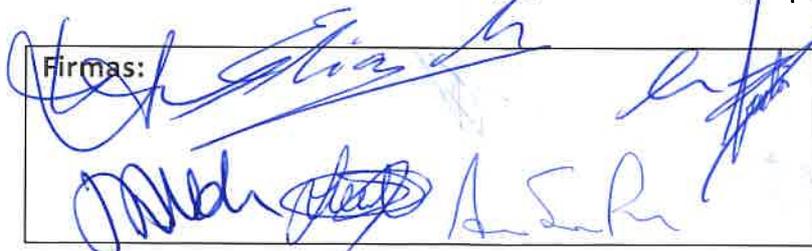
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios seguidos en la valoración de las partidas recogidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad (adjuntas), se basan en las normas de valoración especificadas en el Real Decreto 1491/2011, de 14 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como, en lo no contemplado en ese Real Decreto, en las normas de valoración específicas en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Empresas.

1) Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles están compuestos por derechos susceptibles de valoración económica, identificables, tienen carácter no monetario y carecen de apariencia física.

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto

Firmas: 

1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre ha modificado las normas de valoración posterior de los inmovilizados intangibles, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 01/01/2016.

Deja de existir los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida que no eran objeto de amortización, pasando a tener todos los intangibles una vida útil definida, lo que obliga a su amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la entidad.

Cuando la vida útil no se puede estimar de manera fiable, los inmovilizados intangibles se amortizan en un plazo de 10 años, salvo que una norma particular establezca un plazo diferente, como sería el caso de los gastos de investigación y desarrollo.

La disposición transitoria única RD 602/2016, regula el régimen para la aplicación en el 2016 del cambio de criterio de la amortización de los intangibles que hasta la fecha no se venía amortizando por tener una vida útil indefinida. Se aplicará el criterio prospectivo, se empezará amortizar desde el primer ejercicio que comience a partir del 01/01/2016, siendo la base de amortización el valor en libros existente al cierre del periodo anterior a esta fecha. La estimación de la vida útil para aplicar el tratamiento prospectivo debe realizarse en la fecha de inicio del primer ejercicio en que resulte de aplicación el RD 602/2016 y que, con carácter general, será el 01/01/2016 (disposición adicional segunda, letra a, del RD 602/2016).

Firmas 

El régimen en materia de corrección valorativa por deterioro de los inmovilizados intangibles, al menos al cierre del ejercicio, se analizará la existencia de indicios de deterioro y, en su caso, se calculará el importe recuperable y efectuarán las correcciones valorativas que fueran necesarias.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan por su valor venal.

Para el reconocimiento inicial del inmovilizado de naturaleza intangible se tiene en cuenta que cumpla alguno de estos dos requisitos, o bien que sea separable, esto es susceptible de ser separado de la entidad y vendido o cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado o bien que haya surgido de derechos legales o contractuales con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En la fecha de cierre del ejercicio, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando

Firmas



un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles. Ningún inmovilizado intangible tendrá una vida útil indefinida.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para los diferentes bienes. El coeficiente anual utilizado en el cálculo de la amortización relacionada con la depreciación experimentada por dichos elementos es del 3,33%.

Firmas: 

La amortización aplicada durante el ejercicio 2020 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado intangible ha sido de 7.170,12 euros, no registrándose pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

2) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

3) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o en el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción al no ser recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el proveedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra

Firmas:



**ASOCIACIÓN ARAYA. 15
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO**

condición necesaria, tales como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Se aplica el criterio de amortización de forma lineal a lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Junta Directiva de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

	Coeficiente Amortización	Vida Útil
Otras instalaciones, maquinaria y utillaje	10%	10
Mobiliario	20%	5
Equipos informáticos	25%	4
Otro inmovilizado material	20%	5

Firmas: 

La amortización aplicada durante el ejercicio 2020 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 5.256,50 euros, no registrándose pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4) Terrenos y Construcciones.

Se aplican los mismos criterios que para el resto del inmovilizado material, tanto para su valoración inicial como para su posterior amortización.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

5) Permutas.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

6) Créditos y Débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se

Firmas:



contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Firmas:



7) Activos y pasivos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Los Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos; tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Firmas:

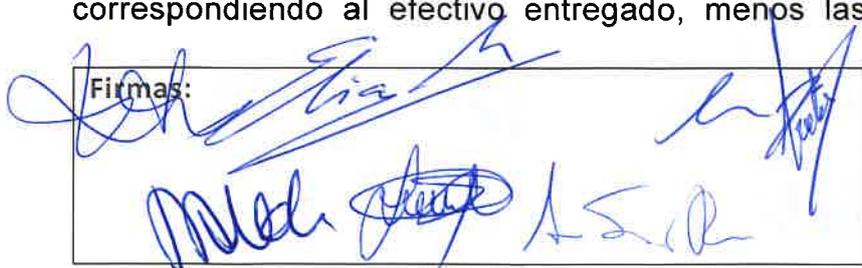


- Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. La entidad no mantiene pasivos financieros sostenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.
 - Los Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios. Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.
 - Las Deudas con entidades de crédito.
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
 - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal

Firmas:



efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no

Firmas:



liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo

Firmas: 

económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

8) Existencias.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

9) Transacciones en moneda extranjera.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

10) Impuesto sobre beneficios.

La entidad es una Asociación reconocida de utilidad pública, dicho reconocimiento se otorgó mediante la Orden INT1858/2014, de 19 de septiembre, publicada en el BOE número 247 de fecha 11 de octubre de 2014, y se rige por el régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

Se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Firmas: 

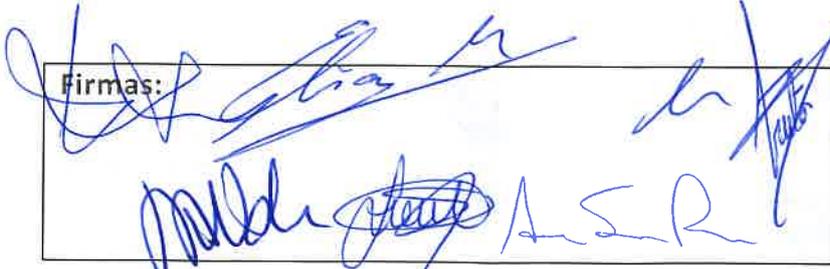
Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Al cierre del ejercicio contable, se revisarían los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Firmas: 

No obstante, no se registran en el balance los créditos correspondientes a las bases imponibles negativas del Impuesto pendientes de compensación en ejercicios futuros.

11) Ingresos y gastos.

Todos los ingresos y gastos se contabilizan en el momento de su devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representen, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, atendiendo al principio de devengo y correlación de ingresos y gastos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y se representan por los importes de cuotas de los socios de la propia entidad y por los importes de los acuerdos de colaboración propios de la entidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, aunque no existen en el balance partidas de esta naturaleza.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos

12) Provisiones y contingencias.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

Firmas:



13) Subvenciones, donaciones y legados.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Si tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo o largo plazo, según proceda, transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

14) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Retribuciones del personal a largo plazo

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

Firmas:



15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
No existen elementos de esta naturaleza en el balance.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1) Análisis de movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado del Balance, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

La Asociación Autismo Araya detalla la siguiente información sobre el inmovilizado intangible y material, en base a la amortización por clases de elementos, tanto del ejercicio 2020 como del ejercicio precedente 2019;

Año 2020

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2020</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2020</i>
Concesiones administrativas	215.318,78	0,00	0,00	215.318,78
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	215.318,78	0,00	0,00	215.318,78

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2020</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2020</i>
Instalaciones Técnicas	5.178,79	0,00	0,00	5.178,79
Mobiliario	3.753,43	0,00	0,00	3.753,43
Equipos para procesos de información	6.284,32	0,00	0,00	6.284,32
Otro inmovilizado material	34.976,12	0,00	0,00	34.976,12
TOTAL	50.192,66	0,00	0,00	50.192,66

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 27
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2020

Año precedente 2019

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2019</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2019</i>
Concesiones administrativas	215.318,78	0,00	0,00	215.318,78
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	215.318,78	0,00	0,00	215.318,78

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2019</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2019</i>
Instalaciones Técnicas	5.178,79	0,00	0,00	5.178,79
Mobiliario	3.753,43	0,00	0,00	3.753,43
Equipos para procesos de información	6.284,32	0,00	0,00	6.284,32
Otro inmovilizado material	18.199,47	16.776,65	0,00	34.976,12
TOTAL	33.416,01	16.776,65	0,00	50.192,66

No se han producido inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio nacional.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación con el inmovilizado material.

No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, ni bienes afectos a garantías y reversión.

No existen inversiones inmobiliarias en el balance.

No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre los bienes de inmovilizado material.

No existen inmuebles cedidos a la entidad por la entidad.

No se han producido correcciones valorativas en este ejercicio económico.

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 28
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

2) Detalle de las Amortizaciones.

Comparativa del detalle de las amortizaciones del ejercicio 2020 y del ejercicio precedente 2019.

Detalle de las Amortizaciones de 2020:

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i>	<i>Valor neto</i>
Concesiones administrativas	193.593,77	7.170,12	0,00	200.763,89	14.554,89
Instalaciones Técnicas	5.178,79	0,00	0,00	5.178,79	0,00
Epi's	2.100,76	525,19	0,00	2.625,95	3.658,37
Mobiliario aulas	267,58	224,41	0,00	491,99	3.261,44
Otro Inmov. Material	16.582,97	4.506,90	0,00	21.089,87	13.886,25
TOTAL	217.723,87	12.426,62	0,00	230.150,49	35.360,95

Detalle de las Amortizaciones de 2019:

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i>	<i>Valor neto</i>
Concesiones administrativas	186.423,65	7.170,12	0,00	193.593,77	21.725,01
Instalaciones Técnicas	5.178,79	0,00	0,00	5.178,79	0,00
Epi's	1.575,57	525,19	0,00	2.100,76	4.183,56
Mobiliario aulas	544,66	224,42	0,00	267,58	3.485,85
Otro Inmov. Material	10.117,68	2.862,07	1.575,57	16.582,97	18.393,15
TOTAL	203.840,35	10.781,80	1.575,57	217.723,87	47.787,57

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de la partida B.II y III. del Activo del Balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" en el ejercicio 2020 y en el ejercicio precedente 2019 es la siguiente:

Firmas: 

ASOCIACIÓN ARAYA. 29
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2020

<i>Denominación de la cuenta</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2020</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2020</i>
USUARIOS	-31.380,28	153.148,40	124.710,30	-2.942,18
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados y OTROS DEUDORES DE LA ACT. PROPIA	51.484,20	417.882,01	406.998,62	62.367,59
TOTAL	20.103,92	571.030,41	531.708,92	59.425,41

<i>Denominación de la cuenta</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2019</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2019</i>
USUARIOS	457,74	240.993,94	271.631,96	-31.380,28
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados y OTROS DEUDORES DE LA ACT. PROPIA	18.801,32	416.917,13	384.234,25	51.484,20
TOTAL	19.259,06	657.911,07	655.866,21	20.103,92

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El desglose de la partida C.IV del pasivo del Balance "Acreedores de la actividad propia" del ejercicio 2020 y del ejercicio precedente 2019, es el siguiente:

<i>Denominación de la cuenta</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2020</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2020</i>
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	5.569,64	80.369,74	80.960,67	6.160,57
TOTAL	5.569,64	80.369,74	80.960,67	6.160,57

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

30

Memoria económica abreviada | 2020

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2019	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2019
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	5.972,98	103.471,57	103.068,23	5.569,64
TOTAL	5.972,98	103.471,57	103.068,23	5.569,64

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

No existen instrumentos financieros del activo a largo plazo ni a corto plazo, sin considerar administraciones u organismos públicos ni el efectivo.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 20	Ejercicio 19	Ejercicio 20	Ejercicio 19	Ejercicio 20	Ejercicio 19
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	13.000,00				
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL	0,00	13.000,00				

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 31
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

10.PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad no mantiene débitos ni partidas a largo plazo a 31 de diciembre de 2020, ni tampoco en el ejercicio anterior, con entidades de créditos ni obligaciones y otros valores negociables del pasivo del balance de la Entidad, ni tampoco en el ejercicio precedente.

La entidad mantiene dentro del **PASIVO CORRIENTE** débitos a 31 de diciembre de 2020, por deudas a corto plazo transformables en subvenciones no reintegrables cuando se incurra en los gastos para los que están destinadas dichas subvenciones. No obstante su saldo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 19.691,72 euros, según queda detallado en la nota de “Subvenciones, donaciones y legados” de esta memoria.

El resto de los saldos incluidos dentro del **Pasivo corriente** se corresponde con los saldos de acreedores de la actividad propia pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2020, y clasificados por categorías, es;

El contenido del pasivo financiero corresponde a:

CLASES. Categorías	Derivados y otros Ejercicio 2020	Derivados y otros Ejercicio 2019
Débitos y partidas a pagar: Acreedores por prestación de servicios	6.160,57	5.569,64
Total	6.160,57	5.569,64

11.FONDOS PROPIOS.

El cuadro de movimientos del ejercicio es el siguiente:

Firmas:



Memoria económica abreviada | 2020

<i>Denominación de la cuenta</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2020</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2020</i>
Fondo social	35.700,00	0,00	0,00	35.700,00
Reservas estatutarias	88.482,87	0,00	0,00	88.482,87
Excedentes de ejercicios anteriores	98.313,82	33.992,23	0,00	132.306,05
Excedente del ejercicio	33.992,23	39.327,73	33.992,23	39.327,73
TOTAL	256.488,92	73.319,96	33.992,23	295.816,65

No hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas ni del remanente.

12. SITUACIÓN FISCAL.

La Asociación ARAYA es una entidad con reconocimiento de utilidad pública, está acogida al Régimen Fiscal de la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

<i>Deudor</i>	<i>Ejercicio 2020</i>	<i>Ejercicio 2019</i>
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	59.995,60	49.623,68
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	4,76	4,76
Seguridad Social, deudora por formación continua	2.402,40	1.552,06

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 33
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

<i>Acreeedor</i>	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	19.258,00	20.254,16
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.502,69	8.266,39

1) Impuesto sobre beneficios.

Como consecuencia de la aplicación de las normas para la determinación de la base imponible, ésta resuelta POSITIVA en euros.

Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades de 2020

Resultado contable del ejercicio..... 39.327,73 BENEFICIOS

Aumentos Disminuciones

Impuesto sobre sociedades..... 39.327,73

Diferencias Permanentes

Resultados exentos (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) aplicado.

Base imponible (Resultado Fiscal) 0,00 euros

Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades de 2019

Resultado contable del ejercicio..... 33.992,23 ENEFICIOS

Aumentos Disminuciones

Impuesto sobre sociedades..... 33.992,23

Diferencias Permanentes

Resultados exentos (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) aplicado.

Base imponible (Resultado Fiscal) 0,00 euros

Firmas: 

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse como definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por la Administración Fiscal o hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción, por tanto, los ejercicios abiertos a inspección comprenden los últimos cuatro ejercicios. Los miembros de la Junta de Gobierno al respecto estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

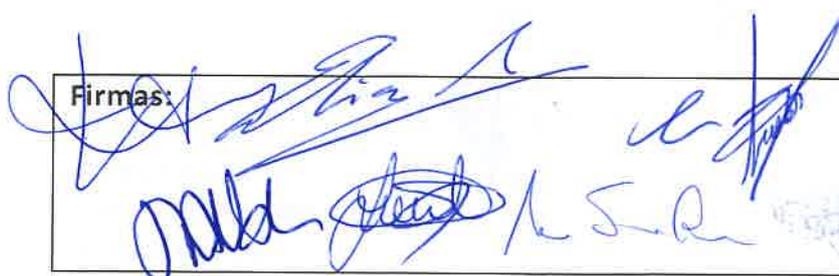
2) Otros tributos.

No existen otros tributos reseñables en esta memoria.

13.INGRESOS Y GASTOS.

1) Gastos.

Partida	Gastos 2020	Gastos 2019
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Aprovisionamientos	5.114,06	2.825,69
Consumo de bienes destinados a la actividad	5.114,06	2.825,69
Gastos de personal	350.761,26	359.965,47
Sueldos	264.326,37	273.523,69
Cargas sociales	84.032,49	83.422,57
Otros gastos de personal	2.402,40	3.019,21
Otros gastos de explotación	72.353,67	92.064,50
<i>Desglose (en cuadro adjunto)</i>	72.353,67	92.064,50
TOTAL	428.228,99	454.855,66

Firmas: 

Memoria económica abreviada | 2020

Desglose de la partida "Otros gastos de explotación"

<i>Cuenta y denominación</i>	<i>Importe 2020</i>	<i>Importe 2019</i>
621. Arrendamientos y cánones	1.277,64	1.171,17
622. Reparaciones y conservación	6.557,53	4.090,98
623. Servicios Profesionales	22.410,98	22.452,64
624. Transporte	0,00	0,00
625. Primas de seguro	2.021,03	2.340,79
626. Servicios bancarios	1.708,31	2.324,53
628. Suministros	3.886,20	5.738,72
629. Otros gastos de explotación (<i>detalle en cuadro adjunto</i>)	34.255,19	52.975,94
631. Otros tributos- IBI	236,79	406,20
694. Perdidas por incobrados	0,00	563,53
TOTAL	72.353,67	92.064,50

<i>Detalle de la cuenta 629. Otros gastos</i>	<i>Importe 2020</i>	<i>Importe 2019</i>
Gastos de material oficina, didáctico, cuota impresora	2.063,78	4.360,08
Gastos de locomoción y ocio	2.455,30	9.722,17
Servicios de telefonía e Internet	1.512,19	1.437,41
Gastos de manutención, alimentación y comedor	19.283,29	31.803,53
Otros gastos tales como cuotas a entidades, ferretería, correos, material preventivo, captación de fondos, etc.	8.940,63	5.652,75
TOTAL	34.255,19	52.975,94

Firmas:



2) Ingresos.

Partida	Ingresos 2020	Ingresos 2019
Cuota de usuarios y afiliados	135.266,34	185.396,25
Cuota de afiliados	16.530,00	16.000,00
Cuota de usuarios	118.736,34	169.396,25
Promociones, patrocinios y colaboraciones	7.416,60	5.358,40
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	64,00
Venta de bienes	0,00	
Prestación de servicios	0,00	64,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	337.373,15	308.811,04
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad propia	337.373,15	308.811,04
TOTAL	480.056,09	499.629,69

Firmas:



14.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Comunidad de Madrid- Consejería de Políticas Sociales _ IRPF autonómico - Subvención a la actividad	2020	2020	14.917,04	0,00	14.917,04	14.917,04	0,00
Comunidad de Madrid- Consejería de Políticas Sociales _ Mantenimiento - Subvención a la actividad	2020	2020	5.136,15	0,00	5.136,15	5.136,15	0,00
Comunidad de Madrid - Consejería de Educación.	2020	2020	311.007,56	0,00	311.007,56	311.007,56	0,00
Ministerio de Empleo- Formación Continua	2020	2020	2.402,40	0,00	2.402,40	2.402,40	0,00
Fundación Once	2020	2020	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00
Comunidad de Madrid- Consejería de Políticas Sociales _ IRPF autonómico - Subvención a la actividad	2020	2021	19.691,72	0,00	0,00	0,00	19.691,72
TOTAL			356.654,87	0,00	336.963,15	336.963,15	19.691,72

Firmas:



Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras subvenciones y donaciones	0,00	410,00	410,00	00,00
TOTAL	0,00	410,00	410,00	0,00

Se trata de donaciones de particulares.

Todas las subvenciones recibidas están vinculadas con la actividad propia de la Asociación, han sido destinadas o recibidas para financiar gastos específicos propios de la actividad de la entidad, imputándose al resultado del ejercicio como ingresos en la medida en que se producen los gastos que subvencionan.

Esto es en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención o donación, justificando debidamente estos términos.

Por tanto, dichas subvenciones se contabilizan en el momento en que se comunica la concesión de estas mismas, y se imputan a resultados de acuerdo con el criterio expuesto en la nota 4.13.

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 39
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no es necesaria cumplimentarla.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines	
					Importe	%		2020	Importe pendiente
								%	
2012	-11.659,13		311.037,75	322.696,88	225.887,82	70	311.037,75	96,39	
2013	22.744,32		311.253,37	333.997,69	233.798,38	70	311.253,37	93,19	
2014	6.852,72		348.631,13	355.483,85	248.838,70	70	348.631,13	98,07	
2015	-15.909,30		411.902,79	395.993,49	277.195,44	70	411.902,79	104,04	
2016	36.131,01		422.322,31	458.453,32	320.917,32	70	422.322,31	92,12	
2017	31.267,85		428.158,26	459.426,11	321.598,28	70	428.158,26	93,19	
2018	12.958,10		439.581,72	452.539,82	316.777,87	70	439.581,72	97,14	
2019	33.992,23		465.073,93	499.066,16	349.346,31	70	465.073,93	93,19	
2020	39.327,73		440.728,91	480.056,64	336.039,65	70	440.728,91	91,81	
TOTAL	155.705,53		3.578.690,17	3.757.713,96	2.630.399,77		3.578.690,17		

Firmas: 

2) Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	440.728,91		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			

Gastos de Administración.

No se han producido gastos de administración.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

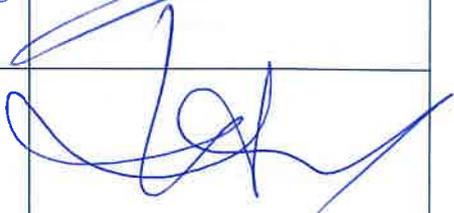
No existen en el ejercicio operaciones con partes vinculadas.

18. OTRA INFORMACIÓN.

1) Composición Junta Directiva.

La composición de la Junta Directiva a la fecha de realización de esta memoria es la siguiente:

Firmas: 

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
Presidente	Jennie Noble DNI: X-0.761-292-S	
Vicepresidente	Jose Alfonso de Frutos Moreno DNI: 05.352.779-N	
Secretaria	Lorena Gimeno Riesco DNI: 51.411.361-J	
Tesorero	Elías Antonio Martín Ochoa DNI: 50.818.533-X	
1º Vocal	Ramón Arranz García DNI: 02.200.073-P	
2º Vocal	Adriana Sánchez Parra DNI: 47.304.264-A	
3º Vocal	Laura Delgado Rubio DNI: 25.679.588-L	

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

Firmas: 

No existen porcentajes de participación que posea la Asociación en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la sociedad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

2) Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

No se han producido, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ningún hecho que pueda alterar el contenido de las mismas tomadas en su conjunto.

3) Información sobre medio ambiente.

La Asociación no desarrolla actividad medioambiental alguna, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

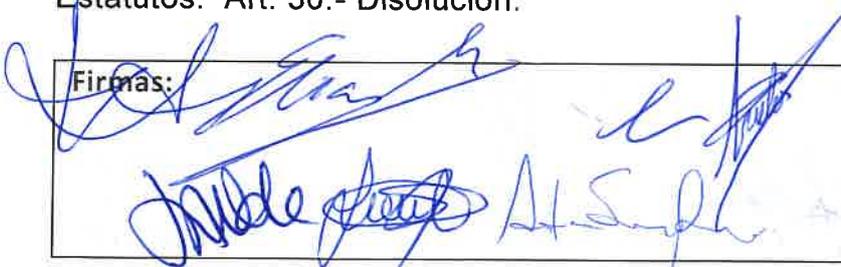
4) Información sobre Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Asociación no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni se han dotado provisiones derivadas de los mismos ni se han recibido subvenciones por dichos derechos; no hay contingencias relacionadas con los mismos.

5) Indicación de la previsión estatutaria.

Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación en caso de disolución, la cual no se ha producido en este ejercicio.

Estatutos. Art. 30.- Disolución.

Firmas: 

La Asociación se disolverá:

1. Por acuerdo adoptado por la Asamblea General extraordinaria. El acuerdo de disolución deberá ser adoptado por la mayoría cualificada de dos tercios de los socios presentes o representados.
2. Por sentencia judicial.
3. Por algunas de las causas recogidas en el art. 39 del Código Civil.

Adoptado el acuerdo de disolución la Asamblea General extraordinaria, ésta deberá resolver si la Junta Directiva vigente hasta ese momento se encargará de las tareas de liquidación o si nombrará para tal fin a una comisión liquidadora.

Art. 31. Liquidación.

Una vez disuelta la Asociación se abrirá el periodo de liquidación, durante el cual se procederá a la enajenación de los activos de la Asociación, cobro de los créditos y pago de las deudas pendientes. Terminada la liquidación, se formará el balance final, que deberá someterse para su aprobación por la Asamblea General extraordinaria. El haber social resultante después de satisfacer los créditos que existan contra la Asociación se aplicará a las actividades del centro docente perteneciente a la Asociación y, en su caso, a la realización de fines análogos a los de ésta en la provincia de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 2021

La Secretaria

Fdo.: Doña Lorena Gimeno Riesco

VºBº La Presidenta

Fdo.: Doña Jennie Noble

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

44

19. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2020

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE			40.627,74	53.054,36
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.		14.554,89	21.725,01
230, 231, 232, 233, 234, 239, (2921)	II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
21, (281), (291), 23	III. Inmovilizado material.		25.984,85	31.241,35
22, (282), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
474	VII. Activos por impuesto diferido. (**)		88,00	88,00
B) ACTIVO CORRIENTE			301.317,37	232.572,94
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Anticipos a proveedores		-1.668,29	1.000,00
446, 447, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		-2.942,18	-31.380,28
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 44, 460, 470, 471, 472, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	63.066,34	52.684,20
5580	IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	13.000,00
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
57,572	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		242.861,50	197.269,02
TOTAL ACTIVO (A+B)			341.945,11	285.627,30

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 45
 AUTISMO Y
 TRASTORNOS
 PROFUNDOS DEL
 DESARROLLO
 CIF.: G-80907850

Memoria económica abreviada | 2020

20. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2020

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO			295.816,65	256.488,92
	A-1) Fondos propios	10	295.816,65	256.488,92
	I. Fondo social	10	35.700,00	35.700,00
10	1. Fondo social	10	35.700,00	35.700,00
196,197	2. Fondo social no exigido		0,00	0,00
112,113, 114, 119	II. Reservas.		88.482,87	88.482,87
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores.		132.306,05	98.313,82
129	IV. Excedente del ejercicio		39.327,73	33.992,23
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambio de valor.		0,00	0,00
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE			46.128,46	29.138,38
499, 529	I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo.		14.194,23	-5.398,20
5101, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
(1304), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 528, 551, 5525, 555, 5585, 5586, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo.		14.194,23	-5.398,20
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
412	IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9	31.934,23	34.536,58
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores.		0,00	0,00
41, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores.	9	31.934,23	34.536,58
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			341.945,11	285.627,30

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 46
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO
CIF.: G-80907850

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMAS
PRESIDENTA: Jennie Noble DNI: X-0.761.292-S	
VICEPRESIDENTE: José Alfonso de Frutos Moreno DNI: 05.352.779-N	
SECRETARIA: Lorena Gimeno Riesco DNI: 51.411.361-J	
TESORERO: Elías Antonio Martín Ochoa DNI: 50.818.533-X	
1º VOCAL: Ramón Arranz García DNI: 02.200.073-P	
2º VOCAL: Adriana Sánchez Parra DNI: 47.304.264-A	
3º VOCAL: Laura Delgado Rubio DNI: 25.679.588-L	

Firmas:

Memoria económica abreviada | 2020

21. CUENTAS ANUALES. CUENTA DE RESULTADOS. EJERCICIO: 2020

Nº CUENTAS		NOTA	HABER (DEBE) 2020	HABER (DEBE) 2019
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		142.682,94	190.754,65
720, 721	a) Cuotas de usuarios y afiliados	12	135.266,34	185.396,25
722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	12	7.416,60	5.358,40
725, 726	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	13	0,00	0,00
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		0,00	0,00
	2. Ayudas monetarias y otros	12	0,00	0,00
650, 651, 652	a) Ayudas monetarias	12	0,00	0,00
653, 654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		0,00	0,00
(728)	c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
70	3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		0,00	0,00
(6930), 71, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos		-5.114,06	-2.825,69
	7. Otros ingresos de explotación		337.373,15	308.811,04
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		0,00	0,00
740, 747	b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.		337.373,15	308.811,04
(64)	8. Gastos de personal		-350.761,26	-359.965,47
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de explotación		-72.426,42	-92.064,60
(68)	10. Amortización del inmovilizado		-12.426,62	-10.781,80
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio.		0,00	0,00
7750	a) Afectas a la actividad propia.		0,00	0,00
7751	b) Afectas a la actividad mercantil.		0,00	0,00
7951, 7952, 7955	12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			39.327,73	33.992,23
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros.		0,00	0,00

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 48
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2020

660),(661),(662),(664) ,(665),(669)	15. Gastos financieros. *		0,00	0,00
(663),763	16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros. **		0,00	0,00
(668),768	17. Diferencias de cambio. **		0,00	0,00
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),76 6,773, 775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. **		0,00	0,00
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			0,00	0,00
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		3	39.327,73	33.992,23
(6300) *,6301*, (633),638	19. Impuestos sobre beneficios.		0,00	0,00
D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)			39.327,73	33.992,23
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			0,00	0,00
C) RECLASIFICACION AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			0,00	0,00
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO			39.327,73	33.992,23
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS			0,00	0,00
F) AJUSTES POS ERRORES			0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES			0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO			39.327,73	33.992,23

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 49
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMAS
PRESIDENTA: Jennie Noble DNI: X-0.761.292-S	
VICEPRESIDENTE: José Alfonso de Frutos Moreno DNI: 05.352.779-N	
SECRETARIA: Lorena Gimeno Riesco DNI: 51.411.361-J	
TESORERO: Elías Antonio Martín Ochoa DNI: 50.818.533-X	
1º VOCAL: Ramón Arranz García DNI: 02.200.073-P	
2º VOCAL: Adriana Sánchez Parra DNI: 47.304.264-A	
3º VOCAL: Laura Delgado Rubio DNI: 25.679.588-L	

Firmas: